

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A
LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR
OCTUBRE DE 2021**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Sección de Pruebas Toxicológicas de la División de Servicios Operacionales y Servicios Comunitarios de la División de Programas Comunitarios
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Centros Residenciales y de Tratamiento, y Programas Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se les realizaron a la población correccional adulta en las instituciones o programas.

Objetivos:	1. Brindar información sobre la muestra que participó en el programa del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento y los programas comunitarios. 2. Presentar la cantidad de positivos, positivos administrativos, falsos positivos y negativos a sustancias. 3. Informar sobre las sustancias que dieron el positivo y las combinaciones detectadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.
Población de referencia:	Miembros del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento, y los programas comunitarios.
Variable(s) principal(es):	Número de confinados.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	1 al 31 de octubre de 2021
Periodo de referencia:	AF 2021-2022
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No. En este informe se desglosa la participación en las pruebas realizadas y la detección de sustancias controladas en las instituciones o programas del sistema correccional de adultos sentenciados en general.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

10 de enero de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones

1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal: permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso

positivo sin mayores consecuencias. Lo mismo sucederá si es cannabis medicinal, hasta que se presente licencia y recibos, según la reglamentación vigente.

5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.
9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
12. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

En el sistema correccional no estamos exentos del uso y abuso de sustancias controladas que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo determinado. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas y de la División de Programas Comunitarios sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 al 31 de octubre de 2021, de las instituciones correccionales, centros residenciales y de tratamiento y en servicios comunitarios del DCR por parte de la Sección de Pruebas Toxicológicas y los Servicios Comunitarios.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

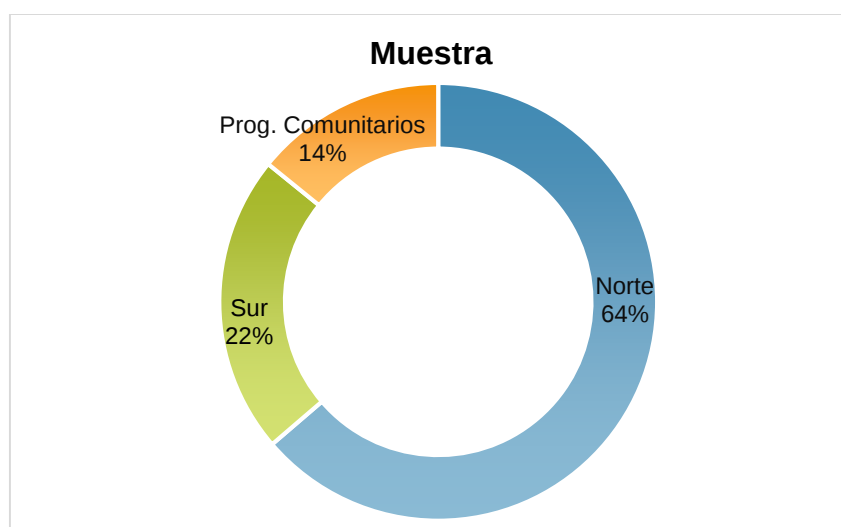
1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.

2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.
3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

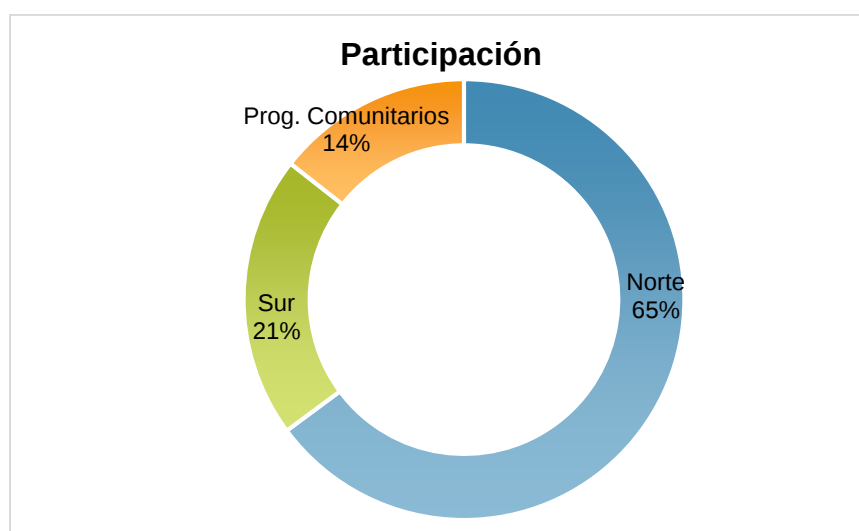
Muestreo de las Pruebas Rápidas

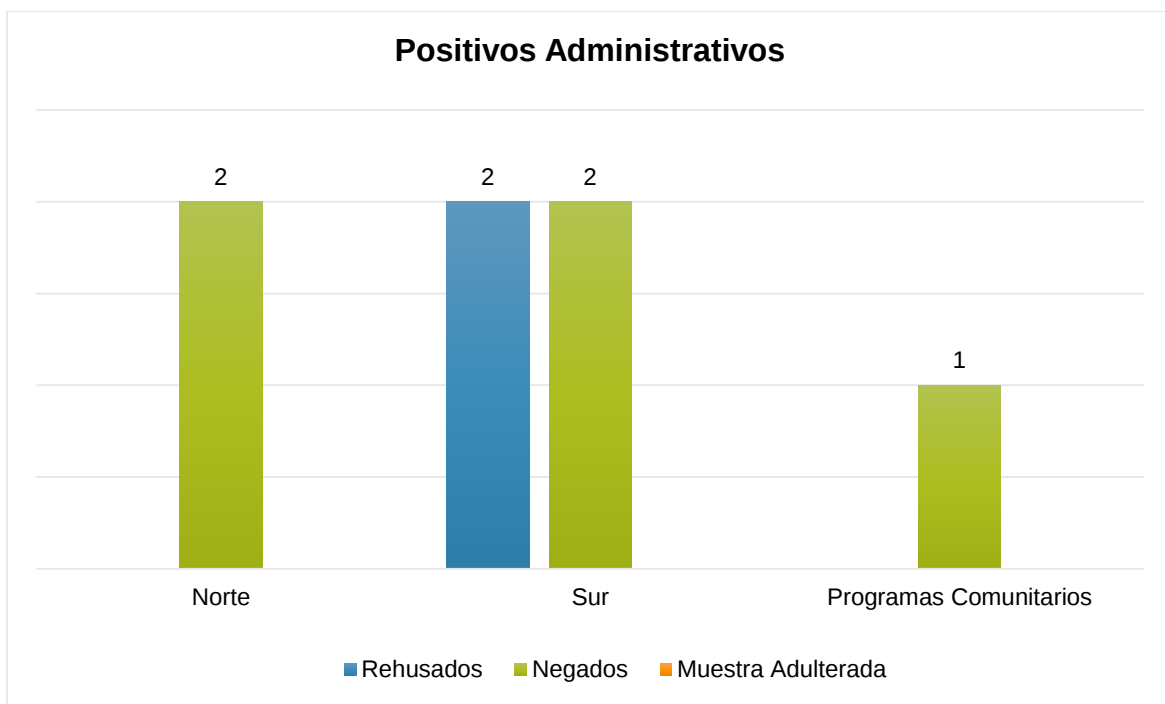
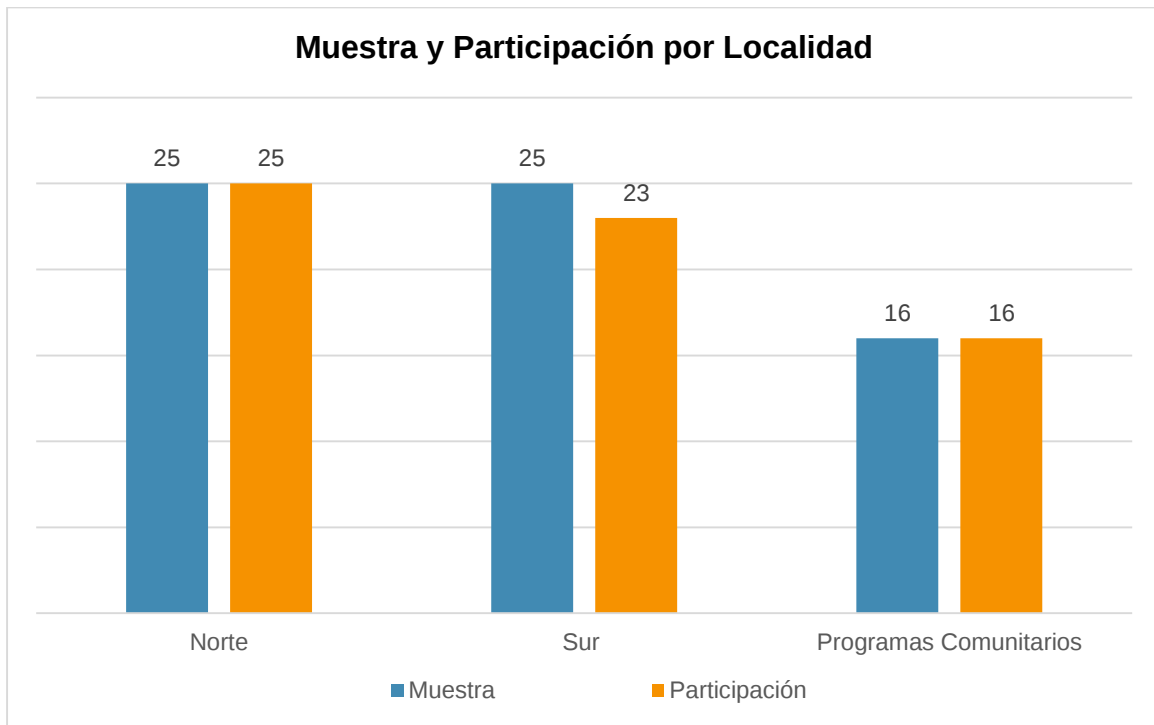
Muestra y Participación

El total de la muestra reportada fue de 113 miembros de la población correccional, que se dividen como sigue: 72 Región Norte, 25 Región Sur y 16 en los Programas Comunitarios.



El total de participantes fue de 111 miembros de la población correccional: 72 Región Norte, 23 Región Sur y 16 en los Programas Comunitarios.





En términos generales, estos son los resultados por localidad.

Localidad	TOTAL SENTENCIADOS	PARTICIPARON	CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	NEGATIVOS	POSITIVOS A SUSTANCIAS	Positivos Administrativos			TOTAL POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	FALSO POSITIVO
						REHUSADOS	NEGADOS	MUESTRA ADULTERADA		
Región Norte	72	72		58	12	0	2		2	0
Región Sur	25	23		12	9	2	2		4	0
Programas Comunitarios	16	16		9	6	0	1		1	0
	113	111	0	79	27	2	5	0	7	0

Resultados Positivos

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	12	2	14
Región Sur	9	4	13
Programas Comunitarios	6	1	7
Total	27	7	34

El total de los **positivos a sustancias controladas** fue de 27 casos reportados: 12 en la Región Norte, 9 en la Región Sur y 6 en los Programas Comunitarios.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron siete (7) casos: 2 en la región norte, 4 en la región sur y uno en los programas comunitarios.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porcentaje
Región Norte	72	14	19%
Región Sur	23	13	57%
Programas Comunitarios	16	7	44%
Total	111	34	31%

Al analizar el total de participantes versus el total de positivos, vemos que un 31% de los participantes arrojaron positivo. Al desglosar los resultados de la participación en relación con los positivos por localidad encontramos que: la Región Norte tuvo un 19% de casos positivos, la Región Sur un 57% y los Programas Comunitarios un 44%.

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un **resultado positivo**. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet o licencia” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario a tenor con la reglamentación vigente.

De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito o el uso de cannabis medicinal, se interpretará como **falso positivo** sin mayores consecuencias.

En el mes de octubre no se reportaron resultados falso positivo.

Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

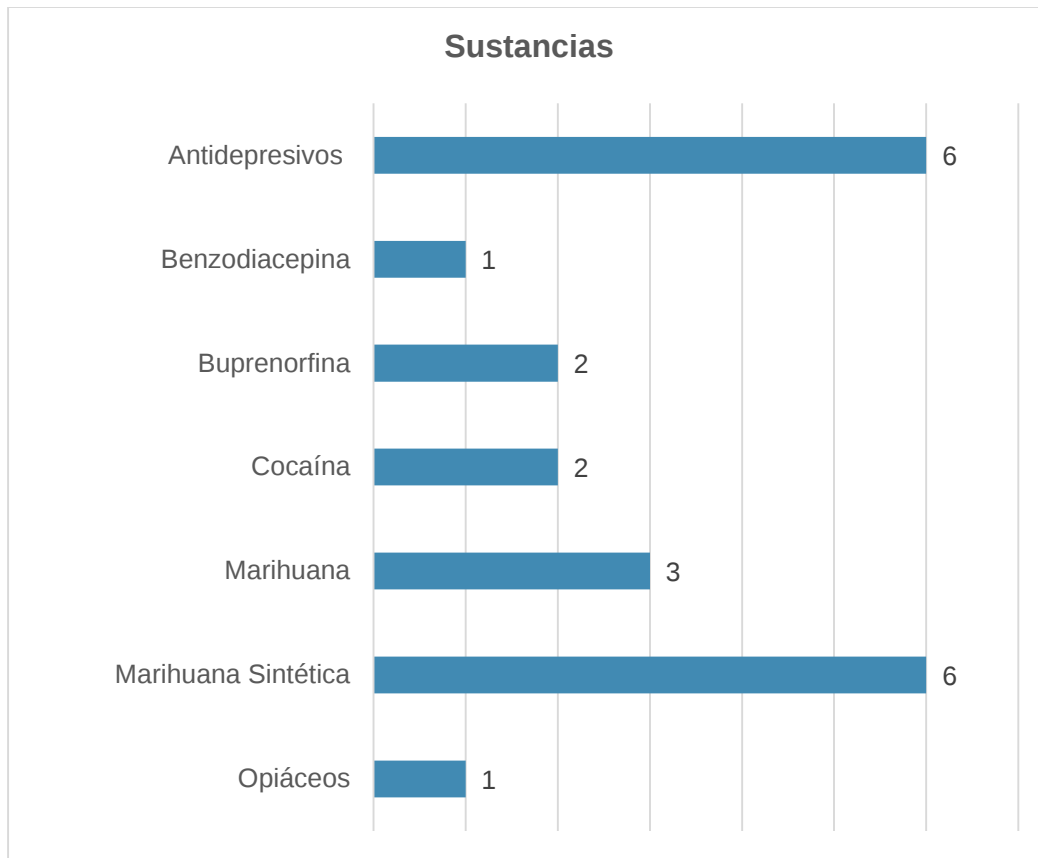
Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas suministradas fueron: **Antidepresivos, Benzodiacepina, Buprenorfina, Cocaína, Marihuana, Marihuana Sintética y Opiáceos.**

También se detectaron combinaciones de sustancias que se desglosan como sigue: **Benzodiacepina con Cocaína y Buprenorfina con Fentanilo y Antidepresivos.**

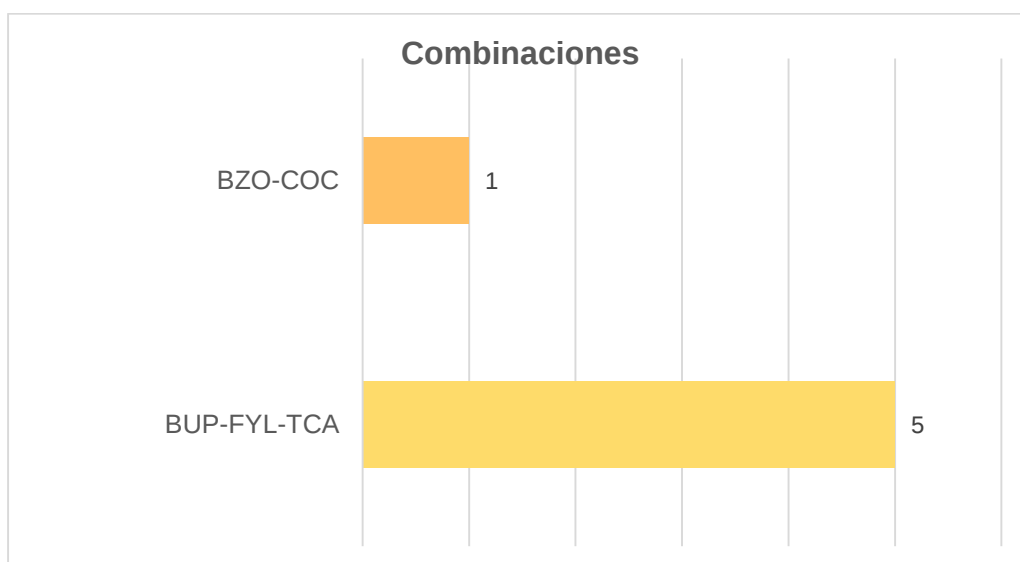
Positivos por Sustancias

El total de pruebas positivas a sustancias controladas en el mes de octubre fue de 27, de las cuales 21 fueron positivos a una sola sustancia y 2 en combinaciones de dos o más sustancias.

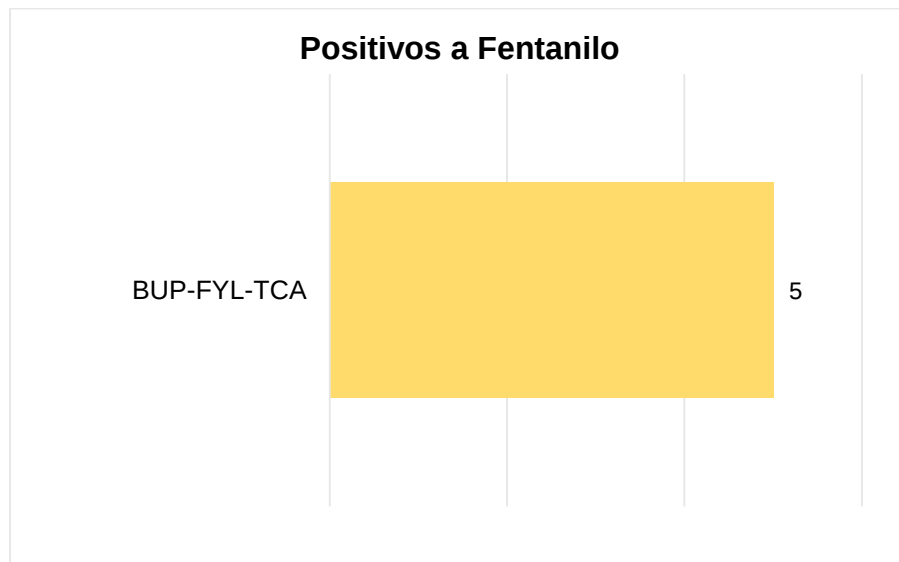
De las 21 pruebas, las que arrojaron la mayor cantidad de positivos sin estar combinadas con otras sustancias fueron: **Antidepresivos** con un 29% y **Marihuana Sintética** con un 29%.



Entre las combinaciones detectadas, tenemos: **Buprenofina con Fentanilo y Antidepresivos** con un 83% y **Benzodiacepina con Cocaína** con un 17%.

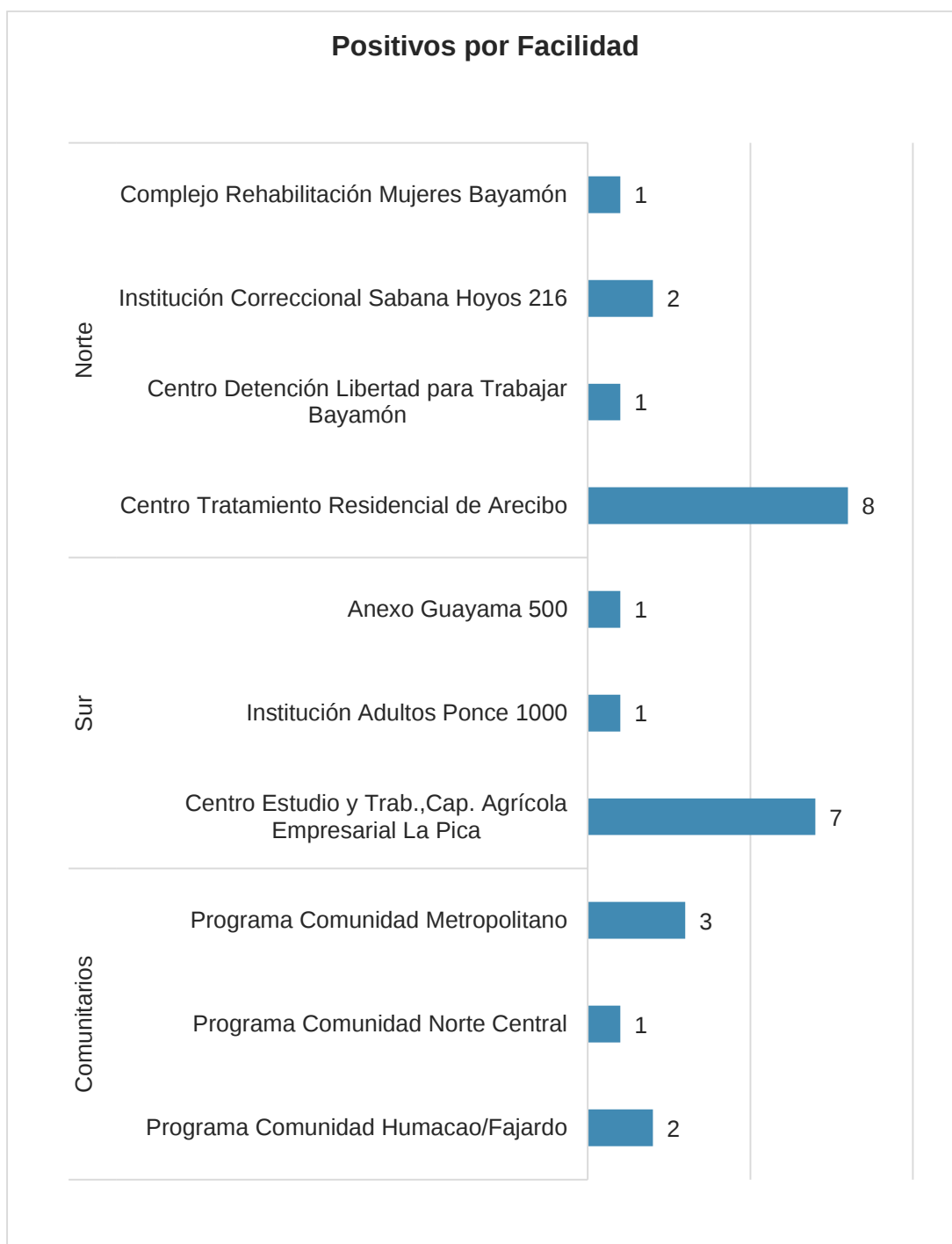


A continuación, presentamos los resultados positivos a Fentanilo (solo o en combinaciones con otras sustancias).

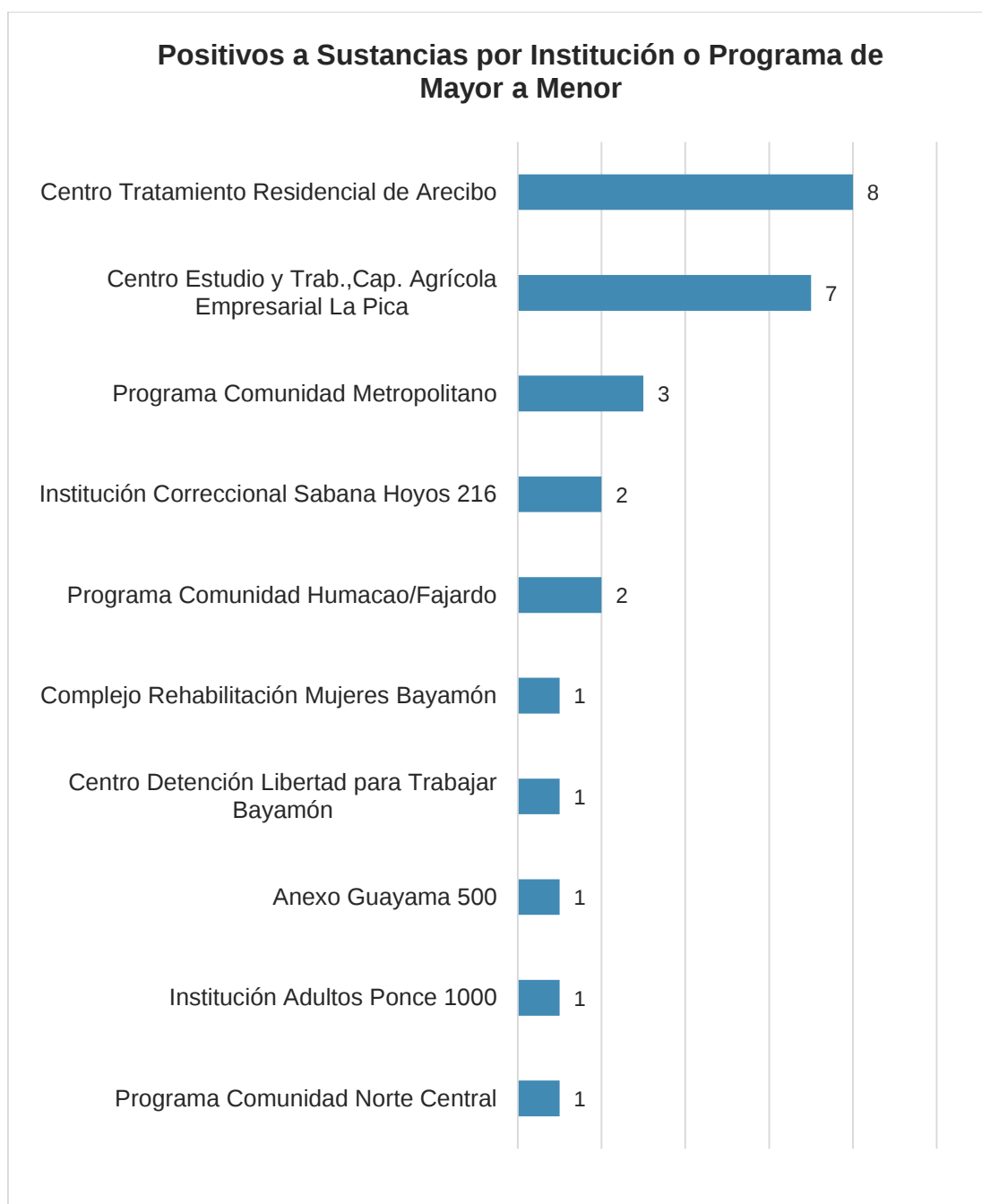


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (tanto a sustancias como positivos administrativos) por localidad, por institución, centros y programas.



Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos) con su equivalente en porciento tenemos que: el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo tiene un 30%, Centro Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola Empresarial La Pica con un 26% y el Programa Comunidad Metropolitana un 11%, entre otros.



Positivos a Sustancias por Institución o Programa de Mayor a Menor

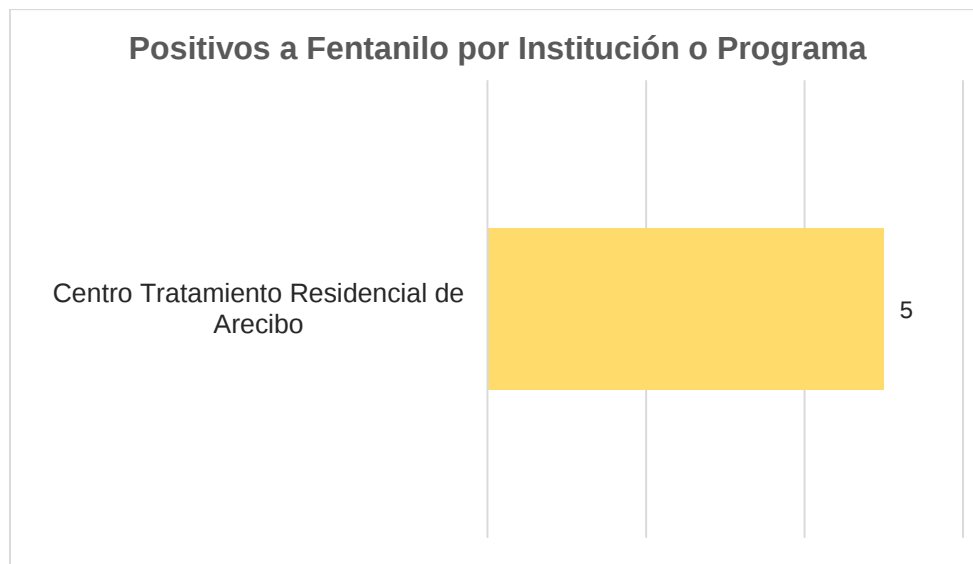
Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo	46	38	8	30%
Centro Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola Empresarial La Pica	10	3	7	26%
Programa Comunidad Metropolitano	5	2	3	11%
Institución Correccional Sabana Hoyos 216	9	6	2	7%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	4	2	2	7%
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón	3	2	1	4%
Centro Detención Libertad para Trabajar Bayamón	1		1	4%
Anexo Guayama 500	3		1	4%
Institución Adultos Ponce 1000	1		1	4%
Programa Comunidad Norte Central	2	1	1	4%
Instituto Educativo Correccional (308/448)	5	5		0%
Centro Detención Bayamón 1072	1	1		0%
Institución Correccional Bayamón 501	5	5		0%
Institución Correccional Guerrero	2	1		0%
Anexo Custodia Mínima Ponce	1	1		0%
Centro Detención del Oeste en Mayagüez	8	8		0%
Programa Comunidad Aibonito	3	3		0%
Programa Comunidad Caguas	1			0%
Programa Comunidad Guayama	1	1		0%

Porcientos Positivos a Sustancias vs. Participación

Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Porciento de positivos
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón	3	2	1	33%
Instituto Educativo Correccional (308/448)	5	5		0%
Centro Detención Bayamón 1072	1	1		0%
Institución Correccional Bayamón 501	5	5		0%
Institución Correccional Guerrero	2	1		0%
Institución Correccional Sabana Hoyos 216	9	6	2	22%
Centro Detención Libertad para Trabajar Bayamón	1		1	100%
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo	46	38	8	17%
Anexo Guayama 500	3		1	33%
Anexo Custodia Mínima Ponce	1	1		0%
Institución Adultos Ponce 1000	1		1	100%
Centro Detención del Oeste en Mayagüez	8	8		0%
Centro Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola Empresarial La Pica	10	3	7	70%
Programa Comunidad Metropolitano	5	2	3	60%
Programa Comunidad Norte Central	2	1	1	50%
Programa Comunidad Aibonito	3	3		0%
Programa Comunidad Caguas	1			0%
Programa Comunidad Guayama	1	1		0%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	4	2	2	50%

Fentanilo

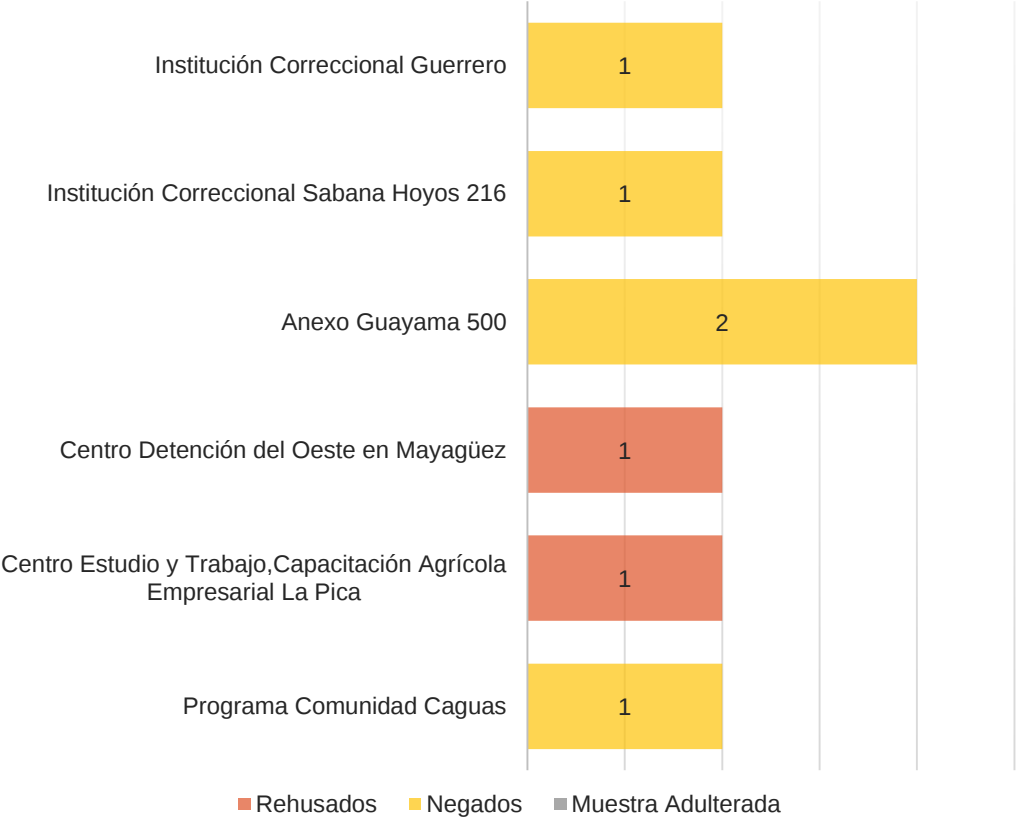
En el mes de octubre, en el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo arrojaron resultados positivos al uso de Fentanilo en combinaciones con otras sustancias, lo cual representa un 100%.



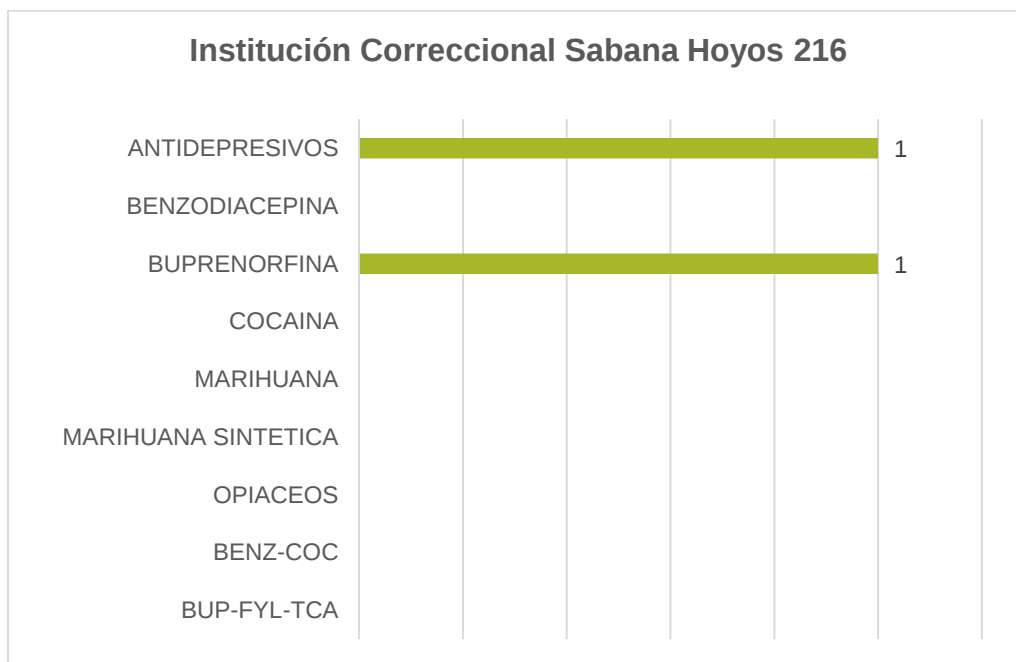
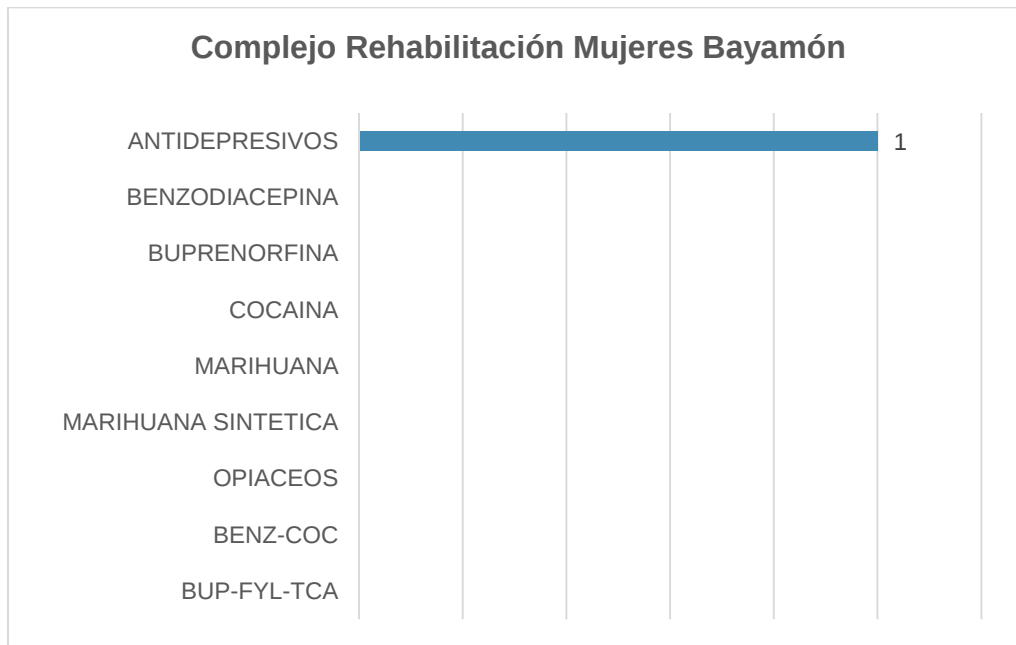
Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

Las instituciones que tuvieron problemas al momento de hacer las pruebas a sus matrículas, tenemos siete casos en total. Dos (2) casos que rehusaron a participar del proceso: uno en el Centro Detención del Oeste y otro en el Centro de Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola Empresarial La Pica. En adición, cinco (5) se negaron a dar la muestra en el tiempo requerido: dos en el Anexo Guayama 500, uno en cada una de las siguientes: Institución Correccional Guerrero, Institución Correccional Sabana Hoyos 216 y el Programa de Comunidad Caguas. No se reportaron casos de muestra adulterada.

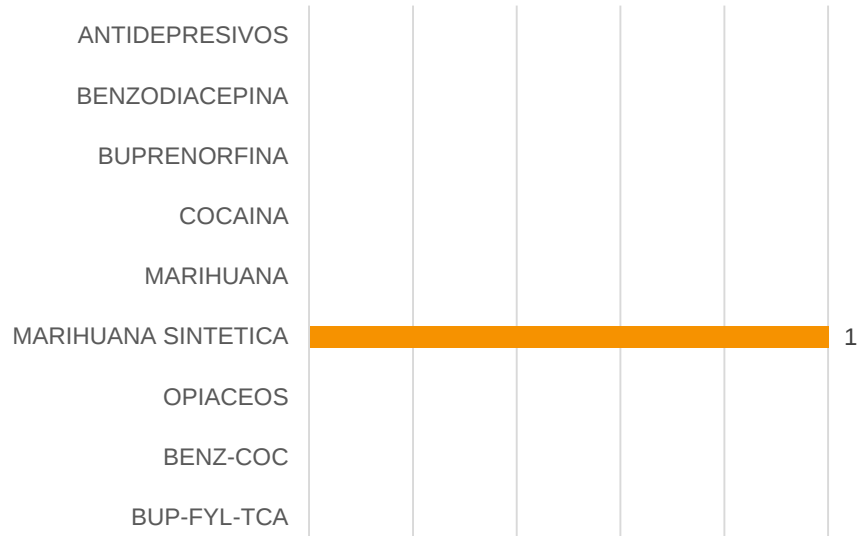
Positivos Administrativos



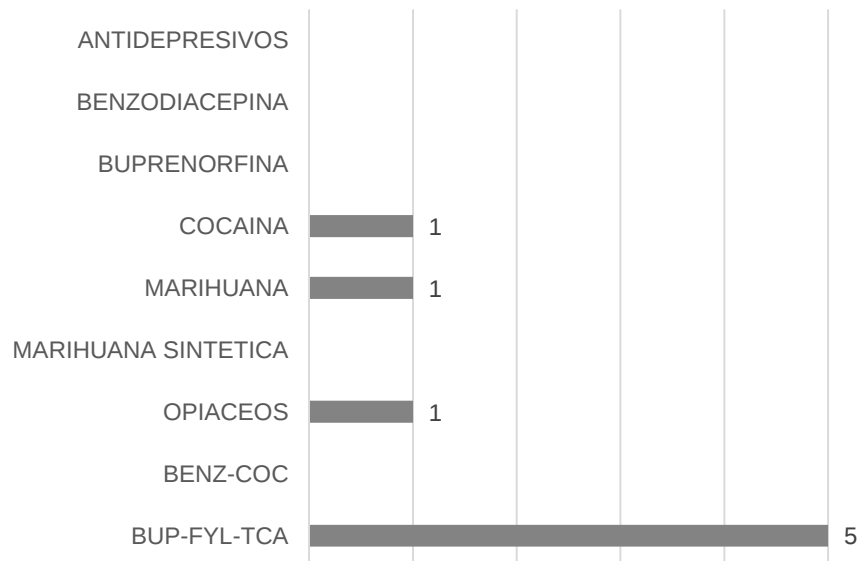
Resultados Positivos de todas las Sustancias Detectadas

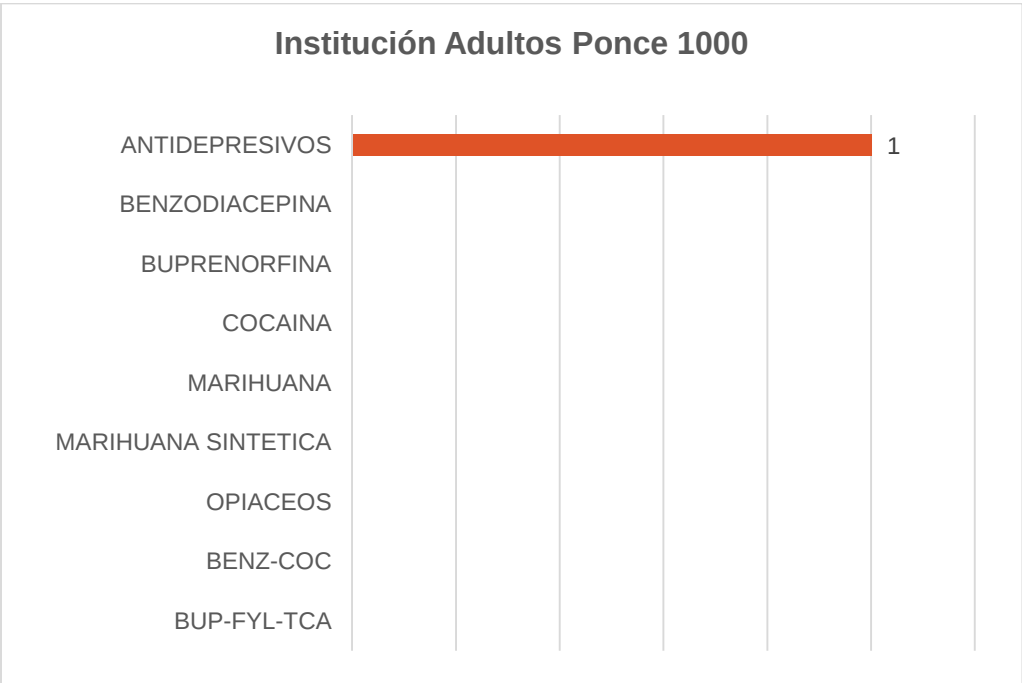
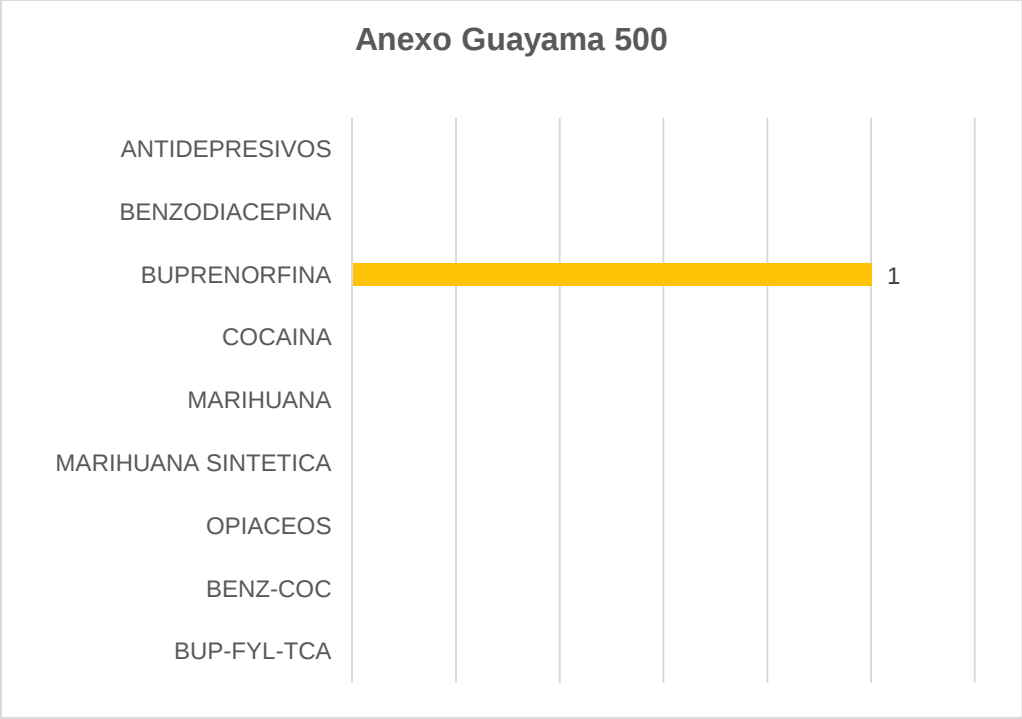


Centro Detención Libertad para Trabajar Bayamón

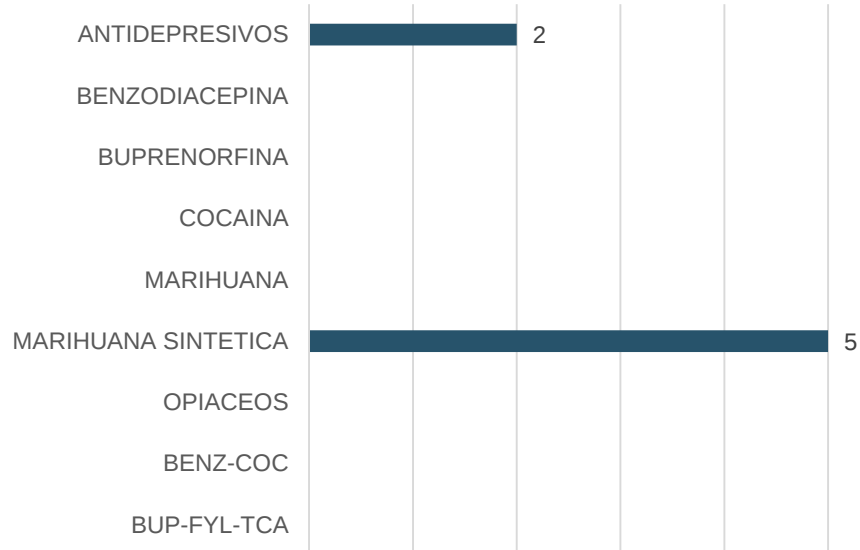


Centro Tratamiento Residencial de Arecibo

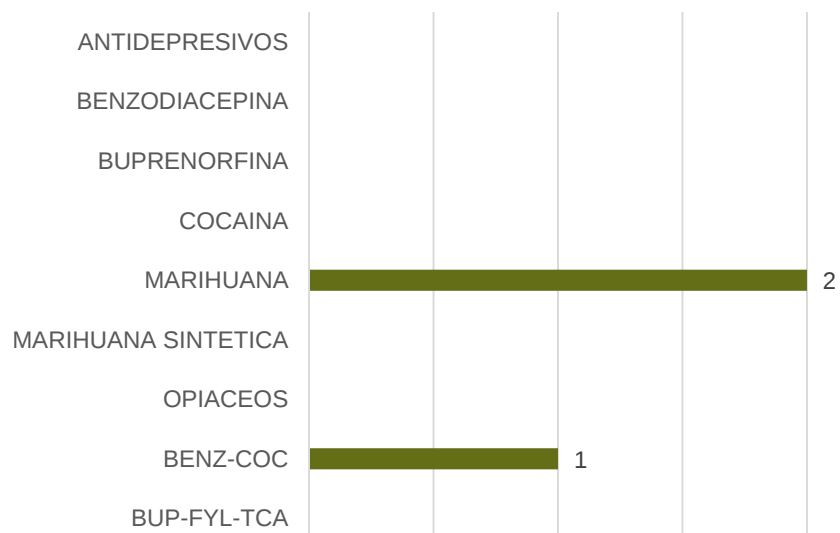




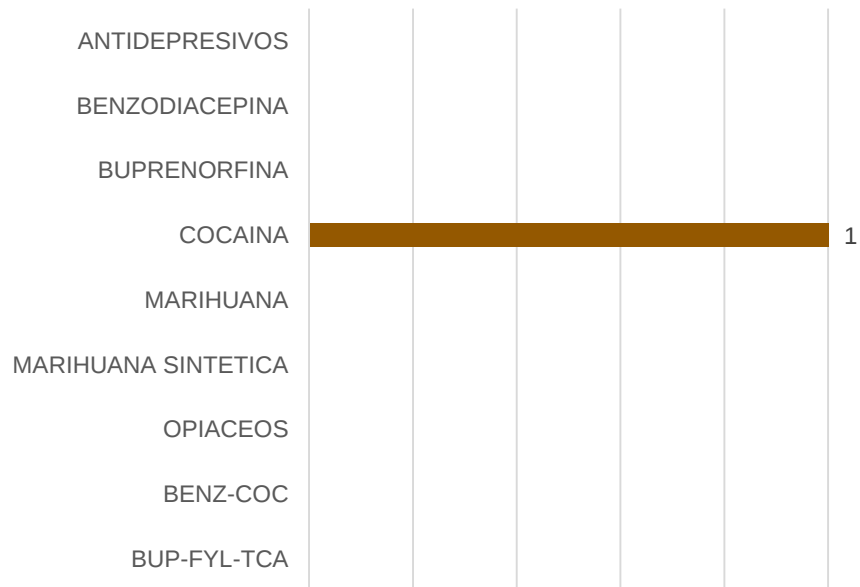
Centro Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola Empresarial La Pica



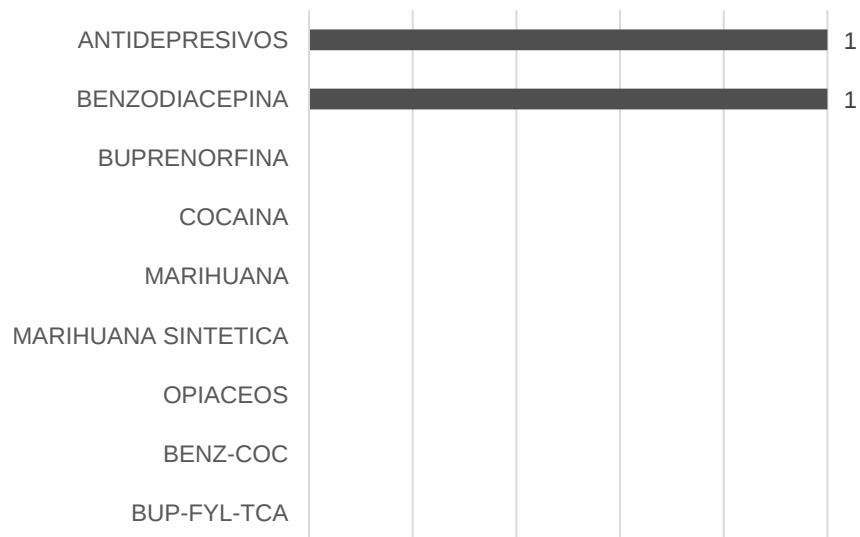
Programa Comunidad Metropolitana



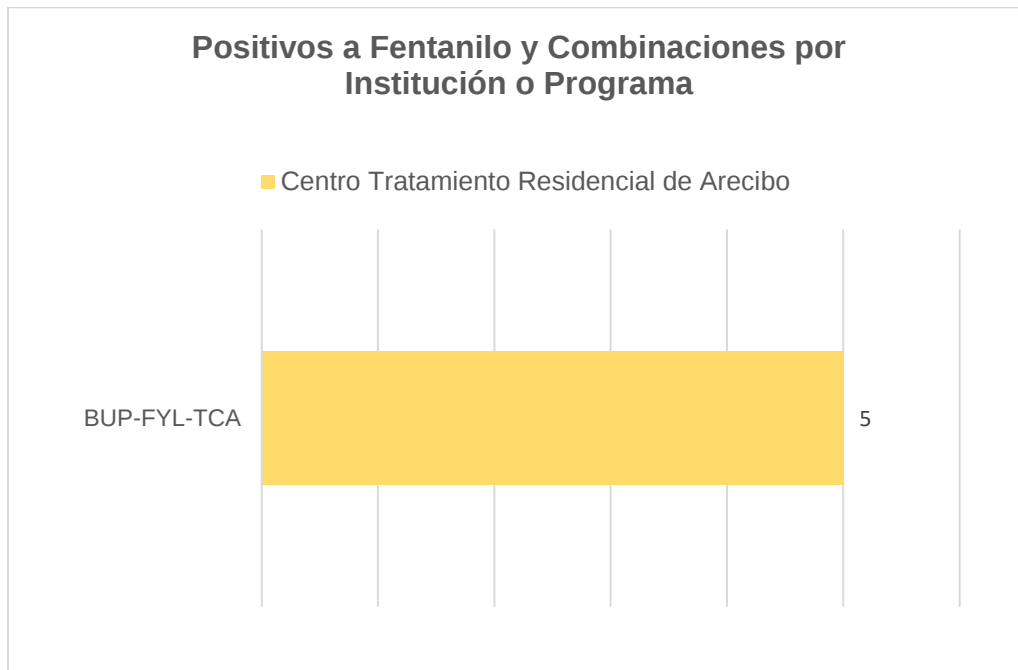
Programa Comunidad Norte Central



Programa Comunidad Humacao/Fajardo



Resultados positivos a Fentanilo y sus Combinaciones



Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación, tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 al 31 de octubre de 2021, se refleja lo siguiente:

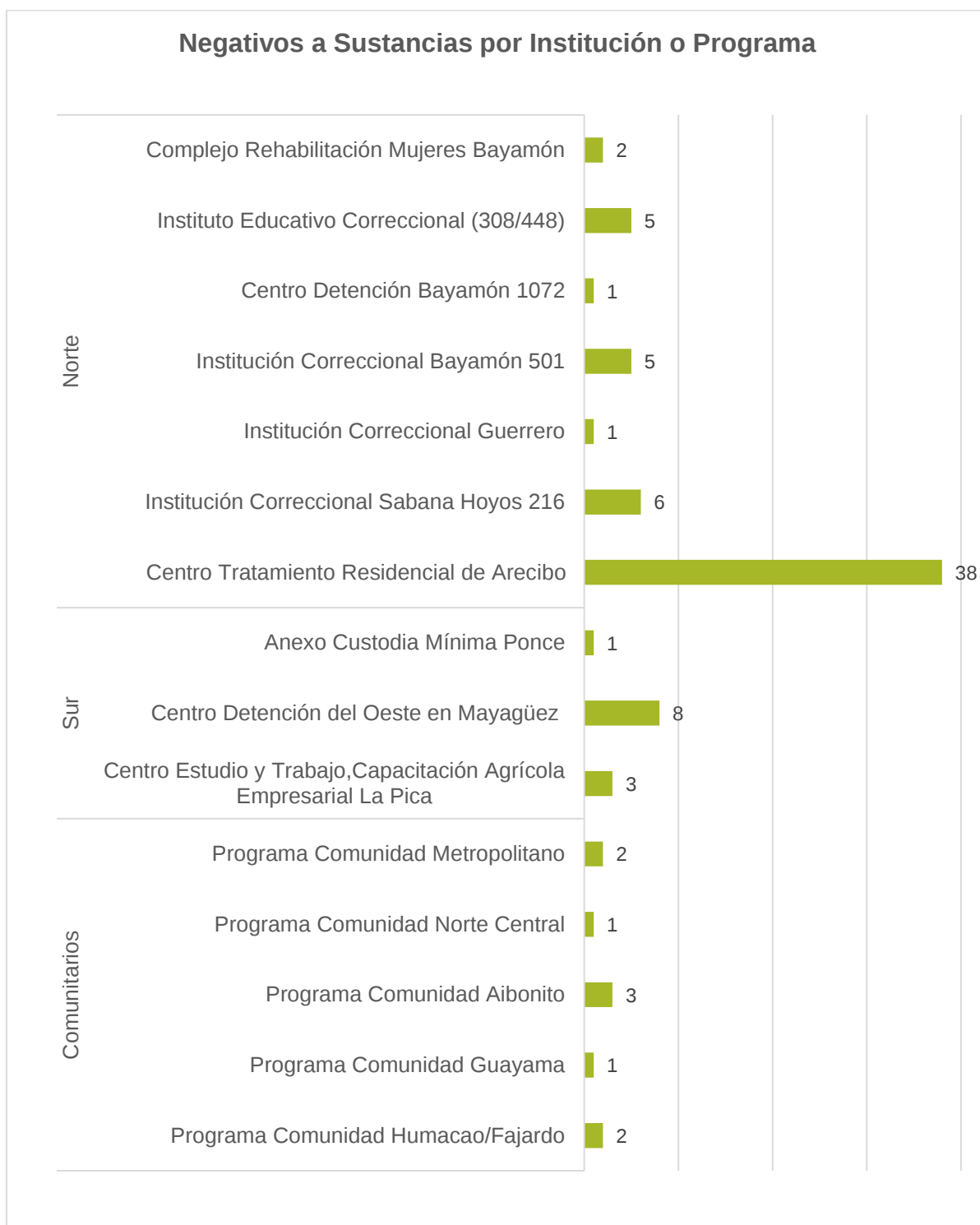
- Programa Nuevo Pacto no realizaron pruebas.
- Programa Religioso Nueva Vida no realizaron pruebas.
- **Hogares CREA: una prueba administrada, que arrojó positivo a opiáceos.**

Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 79, que en porciento se divide en: 73% Región Norte, 15% Región Sur y 11% Programas Comunitarios.

Localidad	TOTAL SENTENCIADOS	PARTICIPARON	CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	MUESTRA ADULTERADA	NEGATIVOS	Positivos Administrativos				Falso Positivo
						POSITIVOS A SUSTANCIAS	REHUSADOS	NEGADOS	TOTAL POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	
Región Norte	72	72	0	0	58	12	0	2	2	0
Región Sur	25	23	0	0	12	9	2	2	4	0
Programas Comunitarios	16	16	0	0	9	6	0	1	1	0
	113	111	0	0	79	27	2	5	7	0

Resultados Negativos por Institución o Programa



ANEJOS

ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados en las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2021-22

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

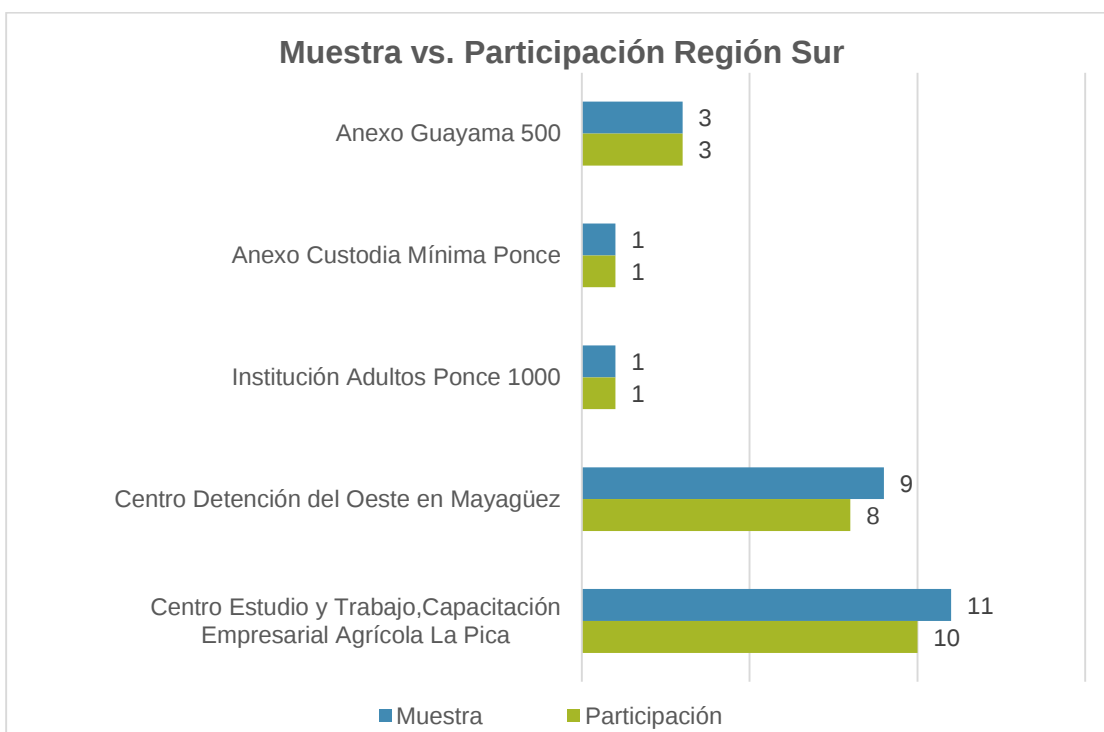
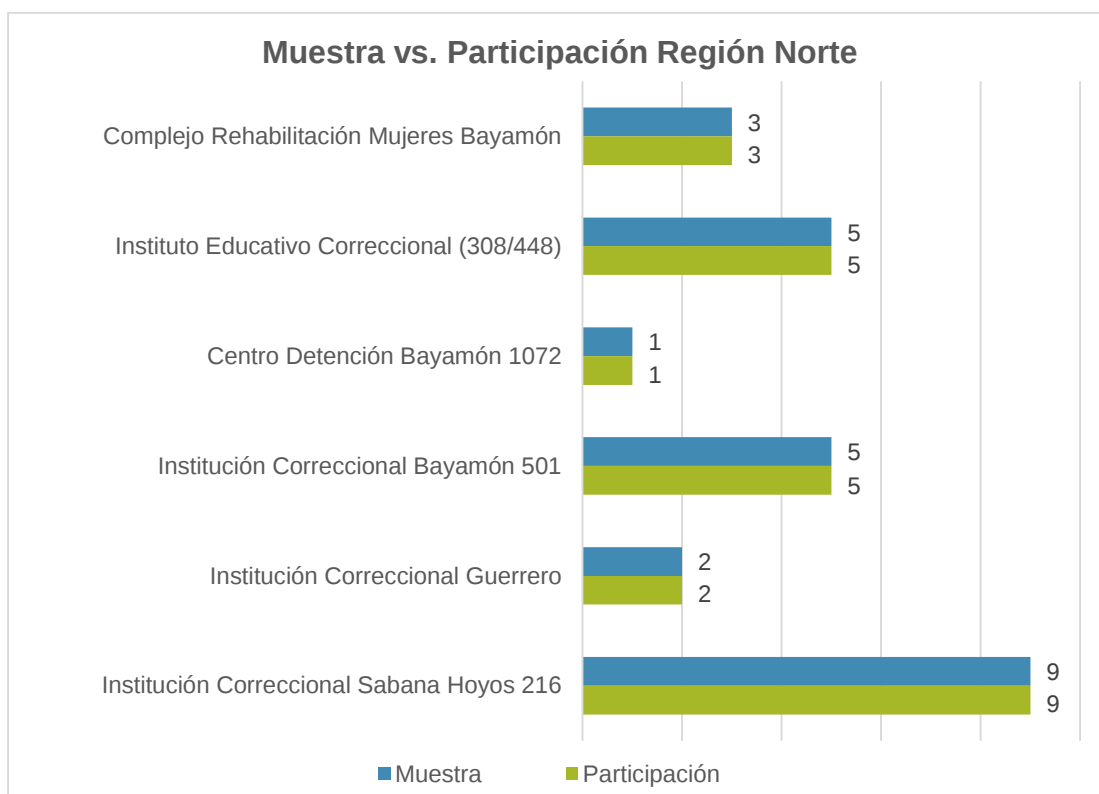
Test	Calibrator
FYL	Norfentanyl/Fentanyl

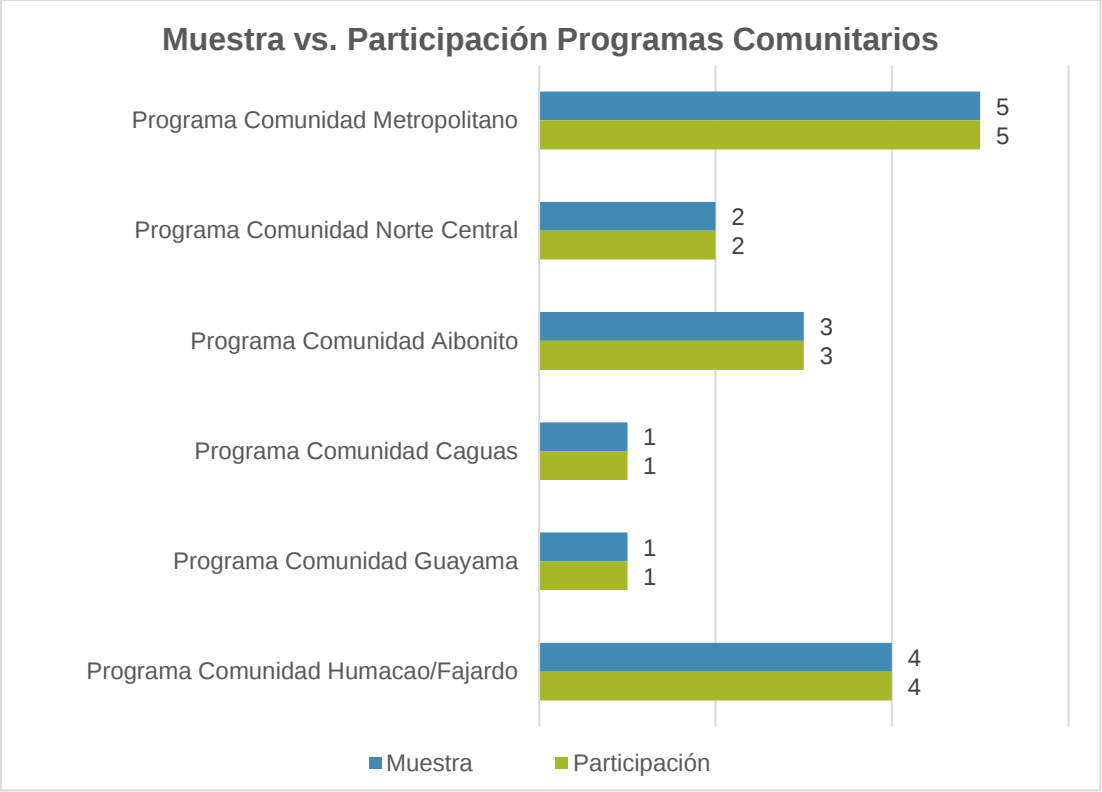
Test	Calibrator
BUP	Buprenorphine

Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

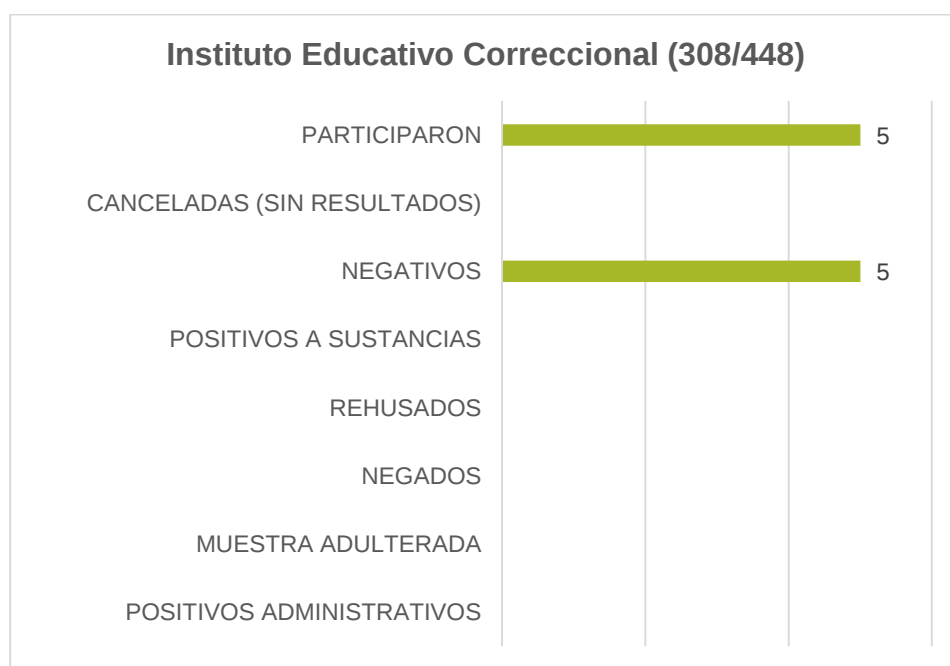
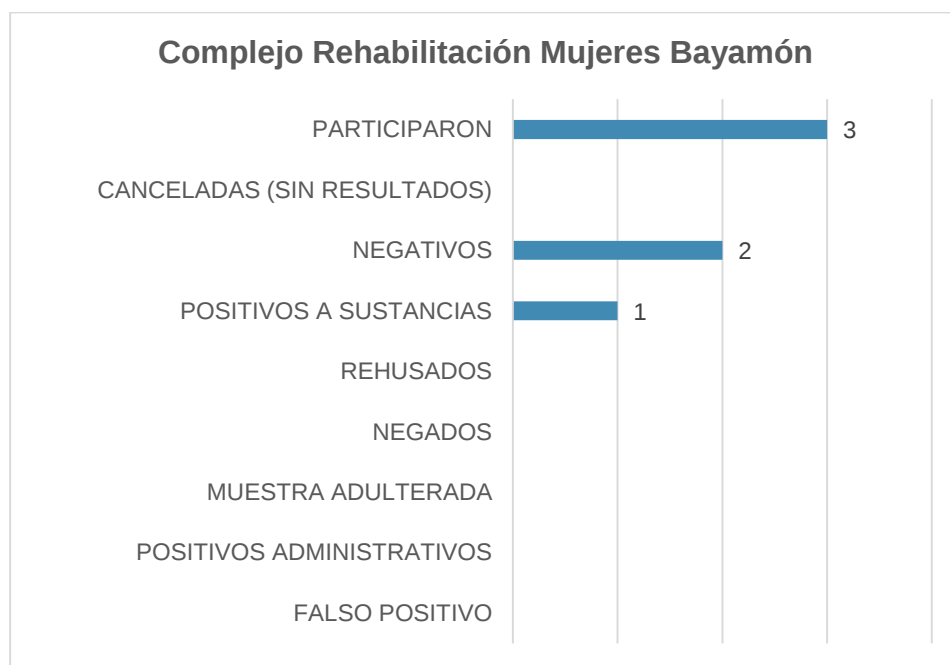
Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas





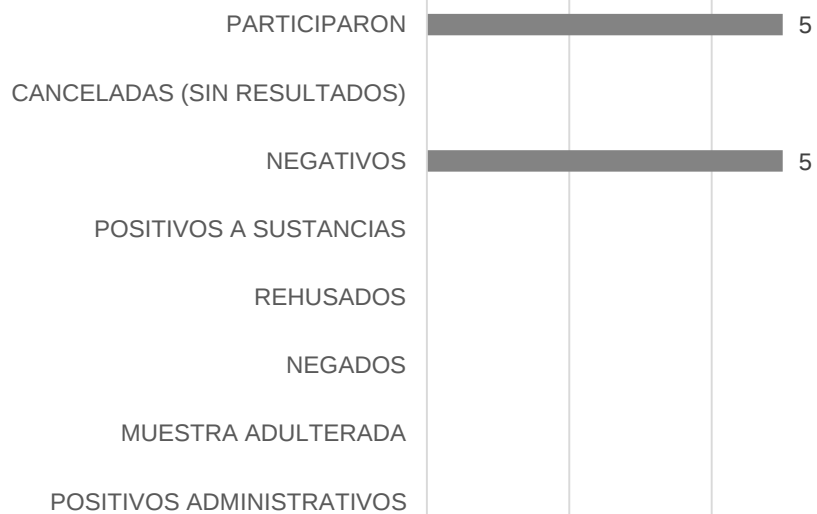
ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas



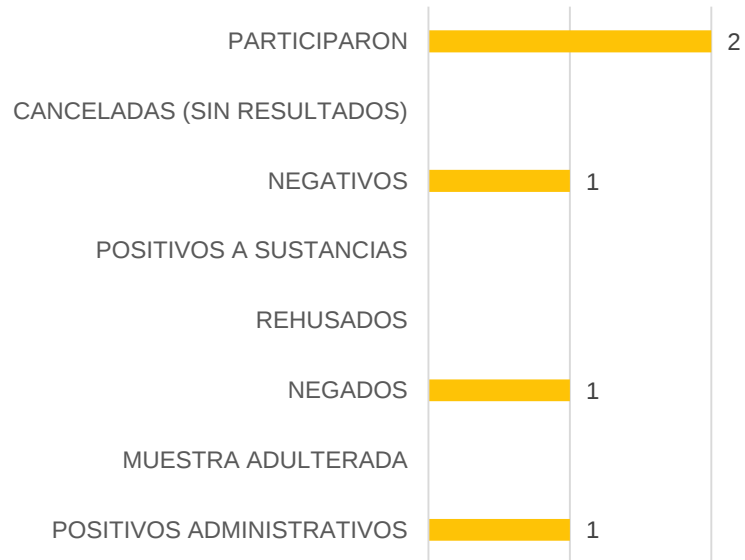
Centro Detención Bayamón 1072



Institución Correccional Bayamón 501



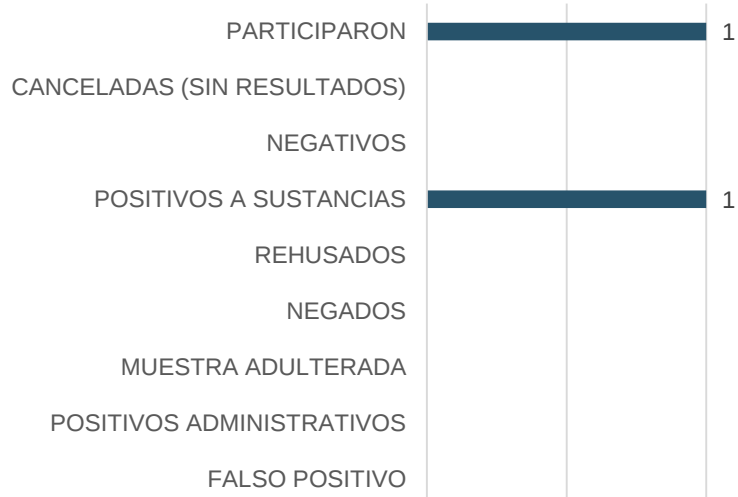
Institución Correccional Guerrero



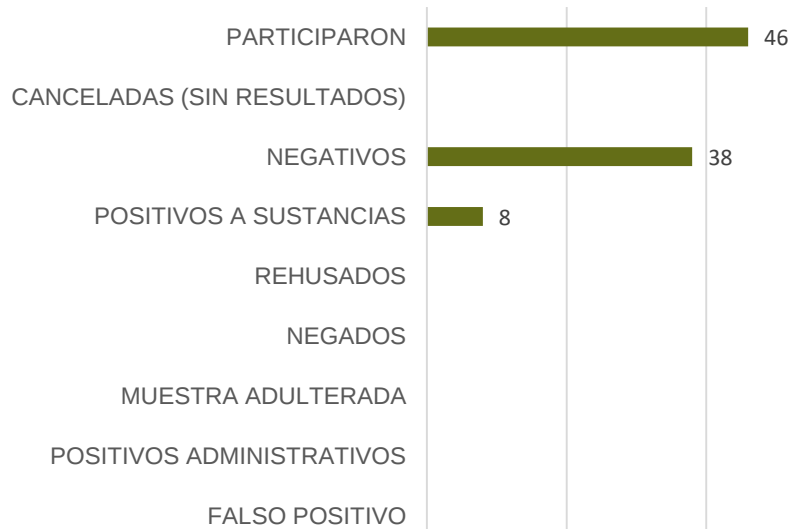
Institución Correccional Sabana Hoyos 216



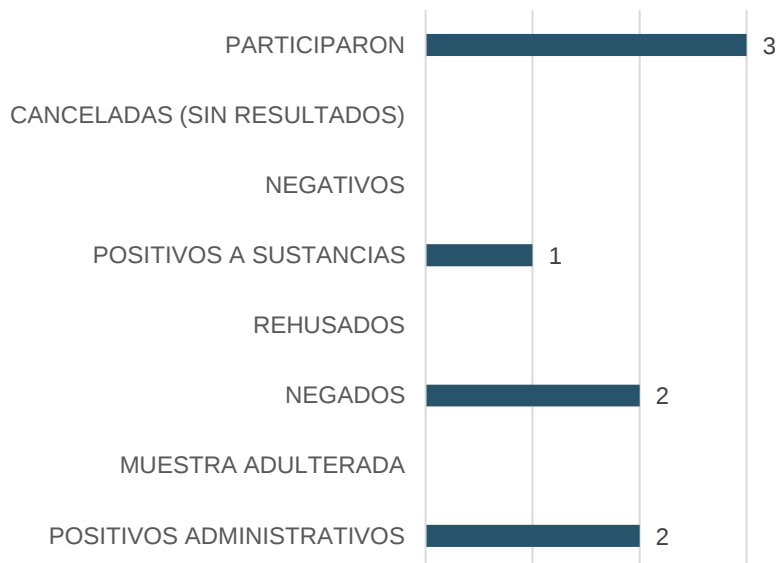
Centro Detención Libertad para Trabajar Bayamón



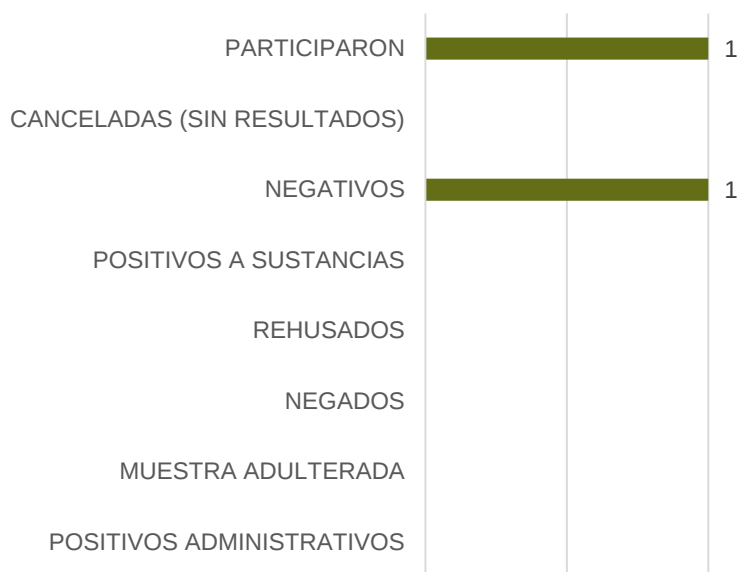
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo



Anexo Guayama 500



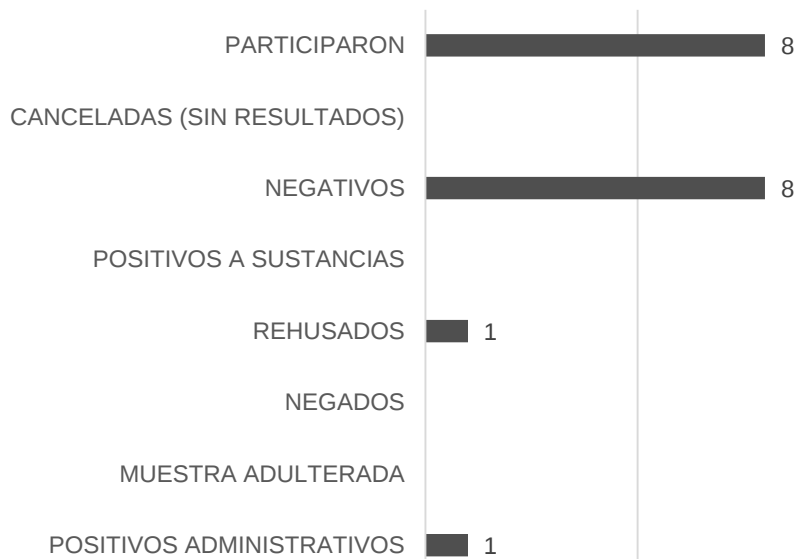
Anexo Custodia Mínima Ponce



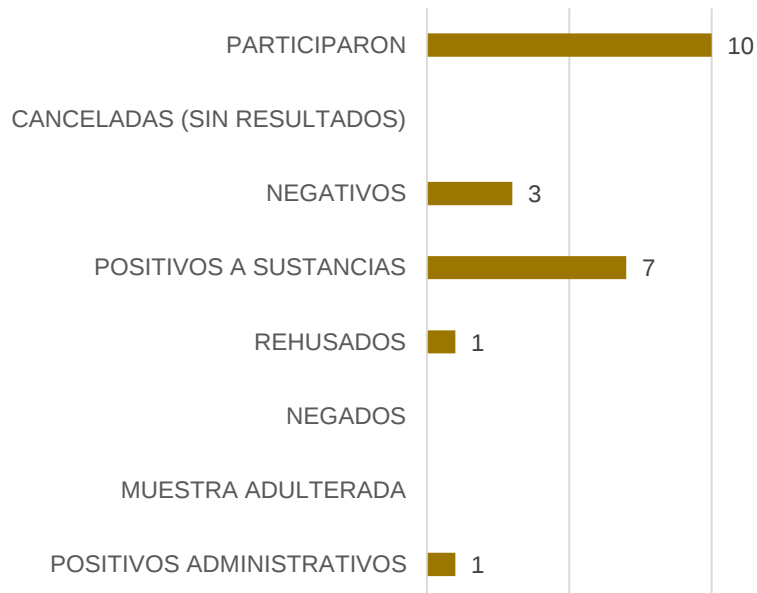
Institución Adultos Ponce 1000



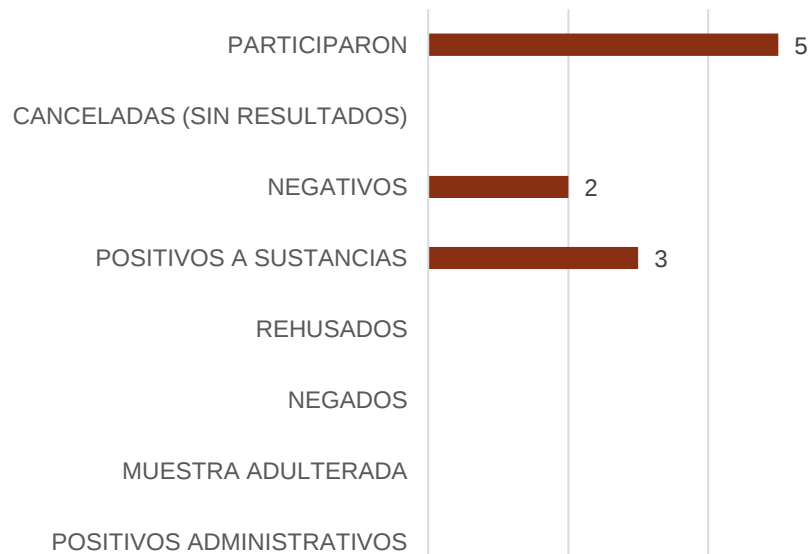
Centro Detención del Oeste en Mayagüez



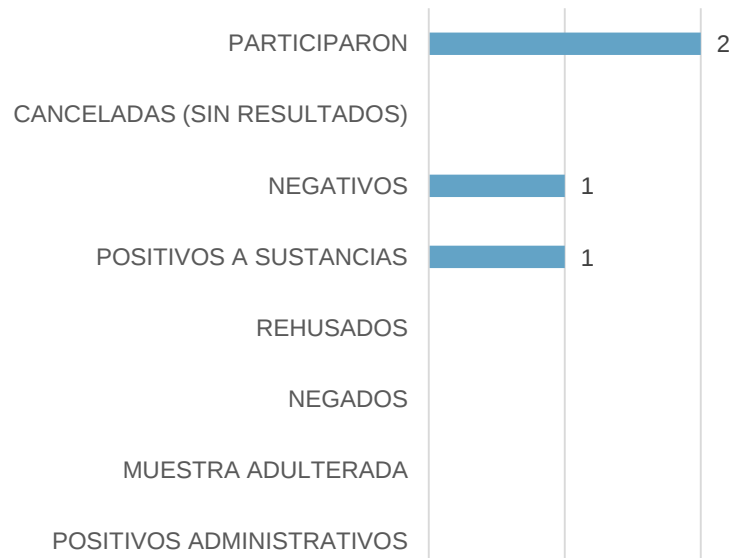
Centro Estudio y Trabajo, Capacitación Empresarial Agrícola La Pica



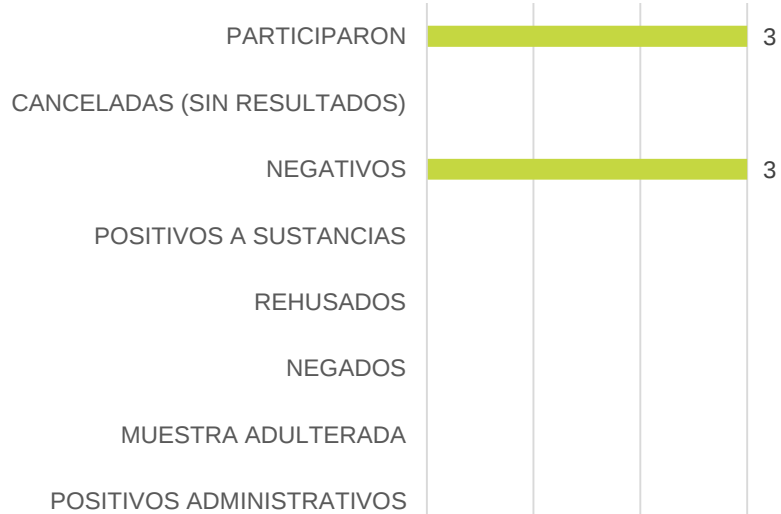
Programa Comunidad Metropolitano



Programa Comunidad Norte Central



Programa Comunidad Aibonito



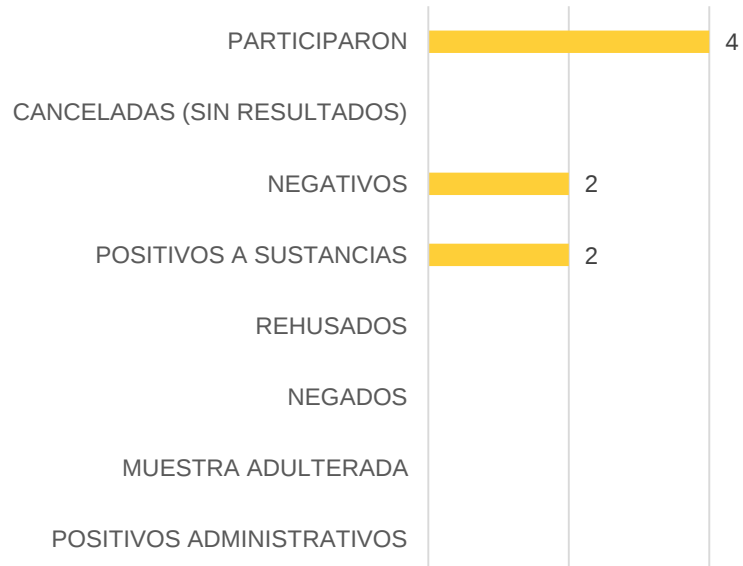
Programa Comunidad Caguas

PARTICIPARON	1
CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	
NEGATIVOS	
POSITIVOS A SUSTANCIAS	
REHUSADOS	
NEGADOS	1
MUESTRA ADULTERADA	
POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	1

Programa Comunidad Guayama

PARTICIPARON	1
CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	
NEGATIVOS	1
POSITIVOS A SUSTANCIAS	
REHUSADOS	
NEGADOS	
MUESTRA ADULTERADA	
POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	

Programa Comunidad Humacao/Fajardo



ANEJO 4: Instituciones, Centros Residenciales y Tratamiento, Programas Comunitarios donde No se realizaron pruebas.

Instituciones y Programas donde no se realizaron pruebas

Norte	Campamento Zarzal
	Centro Médico Correccional
	Centro Ingresos Metropolitano Bayamón 705
	Institución Máxima Seguridad Bayamón 292
	Institución Correccional Sabana Hoyos 728
	Anexo Sabana Hoyos 384
	Centro Rehabilitación y Nuevas Oportunidades Arecibo
Sur	Hogar Intermedio para Mujeres
	Anexo 296 Guayama
	Máxima Seguridad Guayama 1000
	Institución Correccional Guayama 945
	Institución Correccional Ponce Principal
	Centro de Ingresos del Sur
	Centro Clasificación Fase III Ponce
	Institución Adultos Ponce 224
	Institución Jóvenes Adultos Ponce 304
	Institución Máxima Seguridad Ponce
	Institución Correccional Ponce 500
	Institución Correccional Ponce 676
Comunitarios	Centro de Detención Salinas
	Programa Comunidad Aguadilla
	Programa Comunidad Bayamón
	Programa Comunidad Mayagüez
	Programa Comunidad Ponce